

DECRETO Nº: 4125 / 2019

D. Gerardo Oliván Bellosta, concejal del Grupo Municipal Popular y miembro de la Junta de Gobierno Local, ha presentado un escrito de fecha 19 de septiembre de 2019, por el que solicita al Alcalde que sea sustituido en dicho órgano de gobierno por D^a Gemma Allué Oliván, concejala y portavoz del mencionado grupo político.

El Alcalde-Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Cesar, a petición propia, a D. Gerardo Oliván Bellosta como miembro de la Junta de Gobierno Local

SEGUNDO.- Nombrar a D^a Gemma Allué Oliván como miembro de la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los interesados y remitir el contenido de este decreto al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a la sede electrónica y a la página web municipal para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento y a la Junta de Gobierno Local en las primeras sesiones que celebren.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL